



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXII

Saltillo, Coahuila, viernes 12 de junio de 2015

número 47

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADOS Financieros del 1 de enero al 31 de marzo de 2015, del DIF Coahuila.

3

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Estado Financiero	Balance General de Liquidación	Asesoría Empresarial CALificada S.C. de R.L.	(2ª Pub)	6
Exp. 169/2015	Sucesorio Testamentario	Jesús Flores Melo	(2ª Pub)	7
Exp. 238/2015	Sucesorio Testamentario	Irma Silvia Escobar de Prado	(2ª Pub)	7
Exp. 284/2015	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Alvarado Quiñones	(2ª Pub)	7
Exp. 286/2015	Sucesorio Testamentario	Graciela Elizondo Cepeda	(2ª Pub)	7
Exp. 287/2015	Sucesorio Intestamentario	Diego Escobar Robledo	(2ª Pub)	8
Exp. 299/2015	Sucesorio Intestamentario	José Mariano González Pico González	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Uribe García	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Huerta Rodríguez	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Testamentario Extrajudicial	María del Carmen Moncada García	(2ª Pub)	9
Edicto Notarial	Sucesión	María Lorenza Hernández Hernández	(2ª Pub)	9
Edicto Notarial	Extrajudicial Testamentario	María Luisa Rico Rojas	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Niño Rangel	(2ª Pub)	10
Edicto	Extrajudicial Intestamentario	Norma Alicia Marruffo Carrasco	(2ª Pub)	10
Edicto	Extrajudicial Intestamentario	Olga Leticia Obregón Ávila	(2ª Pub)	10
Exp. 219/2015	Familiar Especial	Diana Patricia Cervantes Flores	(3ª Pub)	10
Exp. 707/2014	Ordinario Civil	Marcela González Tostado	(3ª Pub)	11
Exp. 761/2014	Ordinario Civil	Pro-vivienda de los Trabajadores de Saltillo	(3ª Pub)	11
Exp. 1234/1997	Civil Hipotecario	Carlos Manuel Desmoctt Sasso	(3ª Pub)	11
Exp. 1586/2014	Emplazamiento	José Ramón Carrasco Corral	(3ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonia Gutiérrez Alviso	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elvira Elizondo Cabrera	(2ª Pub)	12
Exp. 1747/2011	Ordinario Mercantil	José Fernando Pérez Hernández	(2ª Pub)	12

Exp. 1769/2014	Juicio de Divorcio	Federico Estrada Ibarra	(2ª Pub)	13
Exp. 235/2015	Sucesorio Intestamentario	Pedro González Cepeda	(1ª Pub)	13
Exp. 298/2015	Sucesorio Intestamentario Especial	Cruz Manuel Rodríguez Torres	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Juan Infante Martínez	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Simón Rodríguez Rodríguez	(1ª Pub)	14
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Alfonso García Sotomayor	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jonás Agüero Domínguez	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Virginia Martínez Cortés	(1ª Pub)	15

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 392/2015	Sucesorio Testamentario	Anastasia Díaz Pérez	(2ª Pub)	15
Exp. 393/2015	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Torres Romero	(2ª Pub)	15
Exp. 422/2015	Sucesorio Intestamentario	Ismael del Bosque Aguirre	(2ª Pub)	16
Exp. 1192/2014	Sucesorio Intestamentario	Ester Flores Romo	(2ª Pub)	16
Exp. 1263/2014	Sucesorio Intestamentario	Rosalba Hernández Álvarez	(2ª Pub)	16
Exp. 1272/2014	Sucesorio Intestamentario	Andrés Esquivel Castillo	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Eufrazio Rodríguez	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Román Ramos Limón	(2ª Pub)	17
Edicto Notarial	Procedimiento Intestamentario	Humberto Flores Lerma	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Extrajudicial Testamentario	Víctor Santisteban Mora	(2ª Pub)	17
Exp. 1261/2014	Ordinario Civil	Demóstenes Solar Falcón	(3ª Pub)	18
Exp. 946/2014	Divorcio Incausado	Santiago Cervantes Méndez	(2ª Pub)	18
Exp. 340/2015	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elizabeth Estrada García	(1ª Pub)	19
Exp. 480/2015	Sucesorio Testamentario	María del Socorro Nieves García	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jorge Juárez Montalvo	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Oscar Javier Martínez Villasana	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Ramírez Montalvo	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 258/2015	Sucesorio Intestamentario	Bertha Bernal Muñoz	(2ª Pub)	20
Exp. 699/2014	Sucesorio Intestamentario	Félix Garza Vargas	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Testamentario	Mario Gloria Salas González	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pablo Vega Ledezma	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Salomé Macareno Hernández	(2ª Pub)	21
Exp. 49/2013	Ordinario Civil	Compañía Minera El Mezquite	(3ª Pub)	21
Exp. 103/2011	Ordinario Civil	Juan Pérez Gómez	(2ª Pub)	22
Exp. 268/2015	Sucesorio Intestamentario	Héctor Rolando Guajardo Gauna	(1ª Pub)	22
Exp. 393/2015	Sucesorio Intestamentario	Magdalena Riojas Hernández	(1ª Pub)	23
Exp. 441/2015	Sucesorio Intestamentario	Serapio López López	(1ª Pub)	23
Exp. 596/2015	Sucesorio Intestamentario	Néstor Cuauhtémoc González Lerma	(1ª Pub)	23
Exp. 607/2015	Sucesorio Intestamentario	Eulalio Andrade Alvarado	(1ª Pub)	23
Exp. 619/2015	Sucesorio Testamentario	Jesús Quintero Valdés	(1ª Pub)	24
Exp. 509/2015	Rectificación de Acta	Juan José Rueda Villarreal	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 1070/2013	Divorcio	Niurka Caridad Díaz Rodríguez	(3ª Pub)	24
Exp. 413/2015	Sucesorio Intestamentario	Felipe Vásquez Flores	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Wah Ayala	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Gilberto Navarro Flores	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Concepción Sánchez Sánchez	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María del Rosario Ruiz Rocha	(1ª Pub)	26

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 472/2015	Rectificación de Acta	Blanca Azucena Rodríguez Aguirre	(1ª Pub)	26
Exp. 702/2015	Rectificación de Acta	Leonardo Rangel Rodríguez	(1ª Pub)	26

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 107/2015	Sucesorio Testamentario	Jorge Carlos de Jesús Aguilar Dorantes	(2ª Pub)	27
Exp. 191/2015	Especial Intestamentario	Ma. del Socorro Flores Barrera	(2ª Pub)	27
Exp. 210/2015	Especial Intestamentario	María Elena Armendáriz García	(2ª Pub)	27
Exp. 269/2015	Especial Intestamentario	María Lucila Díaz Vázquez	(2ª Pub)	28
Exp. 270/2015	Sucesorio Intestamentario	María Gerardina Toral Martínez	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Andrés Emilio Sumano Carreño	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ernestina Martínez Morales	(2ª Pub)	29

Edicto	Sucesión Intestamentaria	Gerardo Martínez Rodríguez	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Intestamentario Extrajudicial	María Cardona Palomo	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. del Socorro Gutiérrez Valdez	(2ª Pub)	30
Exp. 35/2013	Ordinario Civil	Rita Soto Domínguez	(3ª Pub)	30
Exp. 406/2014	Ordinario Civil	Teófilo Rodríguez Luna	(3ª Pub)	30
Exp. 557/2014	Ordinario Civil	Alfredo Martínez Silva	(3ª Pub)	31
Exp. 642/2011	Ejecutivo Civil	Patricia Saqui Muñoz de Santillán	(3ª Pub)	31
Exp. 547/2012	Ejecutivo Civil	Antonio Dueñas Zurita	(2ª Pub)	32
Exp. 629/2014	Especial Hipotecaria	Ramzi Manzo Naser	(2ª Pub)	33
Balance General	Empresa en Liquidación	Fertilizantes Ácidos, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	33
Exp. 220/2015	Sucesorio Intestamentario	Norma Estela Casas Velázquez	(1ª Pub)	34
Exp. 00226/2015	Sucesorio Testamentario	Blanca Arcelia Ramírez Rodríguez	(1ª Pub)	34
Exp. 422/2014	Sucesorio Intestamentario	Bernardo González Martínez	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Jorge Cueto Vélez	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Procedimiento Intestamentario	Manuela Cruz García	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Ma. de la Luz Fraire Vela	(1ª Pub)	35
Exp. 167/2009	Especial Hipotecario	José Escandón Hernández	(1ª Pub)	36
Exp. 183/1996	Sumario Civil Hipotecario	Armando Zurita Moreno	(1ª Pub)	36
Exp. 219/2010	Especial Hipotecario	César Valdivia Medina	(1ª Pub)	37
Exp. 830/2009	Especial Hipotecario	Jesús Fernando Candelas Salas	(1ª Pub)	37
Exp. 831/2009	Especial Hipotecario	Laura María IX Chel Espinoza Solís	(1ª Pub)	38
Exp. 589/2013	Emplazamiento	Juana Cervantes Méndez	(1ª Pub)	38
Exp. 447/2009	Pérdida de la Patria Potestad	Zayra Yadira Valenzuela Sánchez	(1ª Pub)	39

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 899/2009	Ejecutivo Mercantil	Ernesto Rendón Juárez	(3ª Pub)	39
Exp. 419/2015	Sucesorio Intestamentario	Ma. Guadalupe Cepeda Hernández	(1ª Pub)	40
Exp. 876/2015	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Rosas Carrillo	(1ª Pub)	40
Exp. 883/2015	Sucesorio Intestamentario	José Pablo Rodríguez Fuentes	(1ª Pub)	40

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 165/2015	Especial Intestamentario	Sergio Rodríguez Núñez	(2ª Pub)	41
Exp. 232/2015	Sucesorio Intestamentario	Juan González Moreno	(2ª Pub)	41
Exp. 221/2015	Contencioso de Usucapión	Sonia Elizabeth Reséndez Luna	(1ª Pub)	41


ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE MARZO DEL 2015

Página: 1 de 2

Fecha: 01/06/2015

	2015	2014
ACTIVO		
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	35,307,454.10	23,185,362.45
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	33,365,904.81	49,215,410.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	3,317,977.26	3,317,977.26
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circular	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	71,991,336.17	75,718,749.71
ACTIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones er	109,690,453.05	61,504,359.19
Bienes Muebles	59,054,406.96	58,998,171.11
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de	0.00	0.00
Activos Diferidos	41,223.32	85,410.26
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circu	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	168,786,083.33	120,587,940.56
TOTAL DEL ACTIVO	240,777,419.50	196,306,690.27

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Ing. Jaime Bueno Zertuche
Director General

C.P. María Isabel Romero Aragón
Directora Administrativa



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE MARZO DEL 2015

Página: 2 de 2

Fecha: 01/06/2015

	2015	2014
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	63,550,938.84	69,943,719.66
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administrados	479,790.68	1,542,412.24
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	64,030,729.52	71,486,131.90
PASIVO NO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00
TOTAL DEL PASIVO	64,030,729.52	71,486,131.90
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Aportaciones	168,052,901.05	120,502,530.30
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	168,052,901.05	120,502,530.30
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	4,480,535.27	(828,839.55)
Resultados de Ejercicios Anteriores	4,318,028.07	5,146,867.62
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	(104,774.41)	0.00
TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	8,693,788.93	4,318,028.07
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
A ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	0.00	0.00
TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	176,746,689.98	124,820,558.37
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO	240,777,419.50	196,306,690.27

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Ing. Jaime Bueno Zertuche
Director General

C.P. María Isabel Romero Aragón
Directora Administrativa



ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO DEL 2015 AL 31 DE MARZO DEL 2015

Página: 1 de 2

Fecha: 01/06/2015

	MENSUAL	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
INGRESOS DE LA GESTIÓN			
Impuestos	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00
Productos de tipo corriente	1,370.44	5,235.48	0.00
Aprovechamientos de tipo corriente	2,874,430.55	7,028,853.40	39,747,386.68
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de l	0.00	0.00	17,283,978.76
TOTAL DE INGRESOS DE LA GESTIÓN	2,875,800.99	7,034,088.88	57,031,365.44
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
Participaciones y Aportaciones	134.63	7,838.69	145,712,916.56
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras A	20,289,359.62	63,899,719.02	257,516,706.54
TOTAL DE PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRAN	20,289,494.25	63,907,557.71	403,229,623.10
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS			
Ingresos Financieros	0.00	0.00	6,363.08
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérc	0.00	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	563,653.10	3,312,498.95	25,483,347.94
TOTAL DE OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	563,653.10	3,312,498.95	25,489,711.02
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	23,728,948.34	74,254,145.54	485,750,699.56
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
Servicios Personales	8,711,584.92	27,558,559.16	136,713,244.55
Materiales y Suministros	1,167,679.94	2,768,075.16	18,929,767.23
Servicios Generales	3,438,480.30	12,338,984.99	137,849,527.31
TOTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13,317,745.16	42,665,619.31	293,492,539.09
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
* Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	0.00	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector I	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	928.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00
Ayudas Sociales	18,576,475.92	27,107,990.96	187,447,257.62
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contr	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
Donativo	0.00	0.00	1,929,301.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSII	18,576,475.92	27,107,990.96	189,377,486.62

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Ing. Jaime Buño Zentuche
Director General

C.P. María Isabel Romero Aragón
Directora Administrativa



ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO DEL 2015 AL 31 DE MARZO DEL 2015

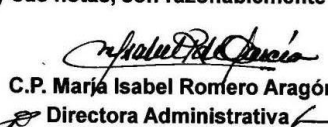
Página: 2 de 2

Fecha: 01/06/2015

	MENSUAL	2015	2014
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
* Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA			
* Intereses, comisiones y otros Gastos de la Deud	0.00	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTO:	0.00	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS			
* Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsole	0.00	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pé	0.00	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00	3,709,513.40
TOTAL DE OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDIN	0.00	0.00	3,709,513.40
INVERSION PUBLICA			
Inversión Pública No Capitalizable	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	31,894,221.08	69,773,610.27	486,679,539.11
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	(8,165,272.74)	4,480,535.27	(828,839.55)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Ing. Jaime Emilio Zertuche
 Director General


 C.P. María Isabel Romero Aragón
 Directora Administrativa

DISTRITO DE SALTILLO

ASESORIA EMPRESARIAL CALIFICADA SC DE RL

Se pública Balance general de liquidación al 10 de Junio de 2014

De conformidad con el Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles por tres veces de diez en diez días.

Cifras expresas en pesos

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
CAJA	0.00	PROVEEDORES	0.00
BANCOS	49,871.46	IMPUESTOS POR PAGAR	0.00
		CAPITAL	
		APORTACIONES	50,000.00
		RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	(128.50)
TOTAL ACTIVO	49,871.46	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	49,871.46

ING LEOPOLDO GARCIA FLORES

LIQUIDADADOR

(RÚBRICA)

29 MAY- 12 Y 26 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **169/2015** relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de JESÙS FLORES MELO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante presentada es BEATRIZ EUGENIA FLORES CÁRDENAS. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ

(RÚBRICA)

29 MAY Y 12 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **238/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO e INTESTAMENTARIO, a bienes de IRMA SILVIA ESCOBAR DE PRADO y ZAIRHA IRELA PRADO ESCOBAR, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de las de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante presentada es BRAILA EDITH PRADO ESCOBAR y otro. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.

(RÚBRICA)

29 MAY Y 12 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **284/2015**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de GREGORIO ALVARADO QUIÑONEZ y MARÍA ANTONIA FLORES ALFARO, promovido por SERGIO ENRIQUE ALVARADO FLORES y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 21 de mayo de 2015.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.

(RÚBRICA)

29 MAY Y 12 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **286/2015**, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GRACIELA ELIZONDO CEPEDA, denunciado por MARISELA SÁNCHEZ ELIZONDO, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este

juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 18 de mayo de 2015.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
 (RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **287/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Diego Escobar Robledo, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves dieciocho de junio de dos mil quince, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Ma. De Jesús Sánchez Oláis. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 22 de mayo del 2015

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. Laura Ofelia Castañeda Reyna.
 (RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **299/2015** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ MARIANO GONZÁLEZ PICO GONZÁLEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las TRECE HORAS DEL DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, haciéndoles saber que los denunciados son: Judith Gonzálezpico Barraza.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
 (RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN



**LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.
 NOTARIA PUBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892, Zona Centro, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **JUANA URIBE GARCÍA**, a solicitud del señor SERGIO RÍOS URIBE, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la Autora de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 del día 22 de junio de 2015 para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo. NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
 TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO
 NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
 FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR
 (RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN



**LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES.
 NOTARIO PUBLICO No. 2, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

LA C. LICENCIADA GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en la calle de Juárez Poniente 245-3, Zona Centro, de esta Ciudad, doy a conocer que el día 21 de mayo de 2015, a solicitud de los señores MARIA DEL CARMEN, JESUS, MARIA DE LOURDES, GUADALUPE MARGARITA, SANTIAGO JOSE, ENRIQUE MARIO, JOSE IGNACIO, MIGUEL AGUSTIN y MARIA ELENA de apellidos DAVILA HUERTA, se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación del Procedimiento Sucesorio Inestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DEL CARMEN HUERTA RODRIGUEZ** y se hizo constar que se reconocieron recíprocamente su carácter de presuntos herederos en su calidad de hijos de la autora de la herencia y que propusieron al señor JESUS DAVILA HUERTA para desempeñar el cargo de Albacea, quien tiene su domicilio en la casa 614 de la calle Vía Rómulo de la Colonia Fuentes del Valle del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. En los términos de lo dispuesto por los artículos 1127 y 1065 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos en un periódico de los de mayor circulación en la ciudad y en el Periódico Oficial del Estado por dos veces con un intervalo de diez días. DOY FE.

LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES
 NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
 (RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN



LIC. SOFÍA HERNÁNDEZ SILLER.
NOTARÍA PÚBLICA No. 86, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

La suscrita licenciada SOFIA ELENA HERNANDEZ SILLER, notaria publica número 86 con ejercicio en este Distrito de Saltillo y domicilio en el edificio marcado con el número 106 de la calle Obregón norte de esta ciudad, hace costar que con fecha 12 de mayo del año en curso comparecieron ante mí, los señores LUIS y JANETT DEL CARMEN de apellidos LOPEZ MONCADA solicitando la intervención de la suscrita para tramitar procedimiento testamentario extrajudicial de la señora **MARIA DEL CARMEN MONCADA GARCIA**; exhibiendo copia certificada del acta de defunción y el primer testimonio de la escritura pública 266 de fecha 30 de septiembre del año 2013 relativa al testamento público abierto otorgado por la expresada señora. y que manifestaron ser conformes con el citado acto de última voluntad y que se reconocen mutuamente los derechos hereditarios. Que el albacea designado en el testamento lo es el señor LUIS LOPEZ MONCADA con domicilio en la casa marcada con el número 1974 de la calle Nadadores en la colonia República, señalándose las 18.00 horas del día 25 del próximo mes de junio de este año, para la celebración de la junta de herederos dispuesta por el artículo 1126 fracción I del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila. Se da a conocer lo anterior mediante dos publicaciones de diez en diez días en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE.

LICENCIADA SOFIA ELENA HERNANDEZ SILLER
 NOTARIA PUBLICO No. 86.
 (RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062 de la Colonia República Poniente de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha 18 de Mayo del año 2015, comparecieron ante mí los CC.ANTONIO ARTEAGA OLIVARES, MARIA, JORGE, JONATHAN JAVIER, MIZAEEL y VENANCIO todos de apellidos ARTEAGA HERNANDEZ, a denunciar la sucesión de su cónyuge supérstite y su madre respectivamente la **C.MARIA LORENZA HERNANDEZ HERNANDEZ**, mismo se designó como Albacea de la sucesión a la C. ANTONIO ARTEAGA OLIVARES, con domicilio en calle Leona Vicario 290 Colonia Josefa Ortiz de Domínguez de esta ciudad de Saltillo, Coahuila; así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZDIAS, con fecha de audiencia el día 22 de Junio del 2015; en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y uno de mayor circulación del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente expuesto, fundado y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 de las fracciones II, III, del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo Coahuila a 21 de Mayo del 2015.

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
 NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
 (RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN



LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA.
NOTARIA PUBLICA No. 58, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

La C. Licenciada LAURA ELENA GARZA ORTA Notaria Pública número 58 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard José Musa De León 1546 Fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron las CC. MARIA LUISA MONZON RICO y SARA ELBA RICO ROJAS para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial Testamentario a bienes de la **C. MARIA LUISA RICO ROJAS**, de conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 2 de fecha 03 de Enero de 2008, pasada ante la fe de la Licenciada Laura Elena Garza Orta, Notaria Pública número 58, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se designa como Albacea y Ejecutor Testamentario a la C. SARA ELBA RICO ROJAS. La Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de Protocolo levantada a las 10:30 horas del día 25 de Mayo de 2015, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia de Junta de Herederos, el día 26 de Junio de 2015 a las 10:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta para que presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

Saltillo Coahuila a 25 de Mayo de 2015.

LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA
 NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO
 (RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARIA PUBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores **MIGUEL NIÑO RANGEL** y **MA. MATILDE TREJO RAMIREZ**, quienes fallecieron el 02 de mayo de 2012 y el 13 de Junio de 2012, respectivamente, promovido por **FERMIN, SILVIA, ROBERTO, MARIA DE LOURDES Y FIDELIA**, todos de apellidos **NIÑO TREJO**, en su carácter de herederos y señalando como albacea, de común acuerdo al señor **ROBERTO NIÑO TREJO**, con domicilio en calle Arqueles Vela 1072, de la colonia Satélite Sur de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señala las **DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOSMIL QUINCE**, para la celebración de la junta de Herederos correspondiente, misma que se llevara a cabo en el despacho de esta Notaria, ubicada en la calle Maravillas número 581, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 13 de mayo de 2015

LIC. JOSE MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 96
 (RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN



LIC. JOSÉ LUIS TREVIÑO MARTÍNEZ.
NOTARIO PUBLICO No. 30, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, que en esta Notaría 30, Titular Licenciado **JOSÉ LUIS TREVIÑO MARTÍNEZ**, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble número (184) ciento ochenta y cuatro de la calle Sonora de la colonia Republica Norte de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, **HAGO SABER:** Que ante Mí comparecieron el señor **VICTOR MANUEL PARGA TORRES** así como **CRYSTAL ALICIA, VÍCTOR DANIEL Y CESAR JOEL** de apellidos **PARGA MARRUFFO**, en su carácter de presuntos herederos de la causante para denunciar y tramitar el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **NORMA ALICIA MARRUFFO CARRASCO**; designando a **CRYSTAL ALICIA PARGA MARRUFFO** como **ALBACEA**. El Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publican edictos por **DOS** veces, con un intervalo de **DIEZ** días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacerlos valer. Fijándose en la misma **ACTA LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (12) DOCE DE JUNIO DEL (2015) DOS MIL QUINCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS**, la cual a solicitud de los comparecientes se llevara a cabo en el domicilio ubicado en la calle Ignacio López Rayón número 469 de la zona centro de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 11 mayo de 2015.

LIC. JOSÉ LUIS TREVIÑO MARTÍNEZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30
 (RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN



LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE.
NOTARIA PUBLICA No. 74, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Yo, Licenciado **LUIS RAMOS ESCALANTE**, Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, Titular de la Notaria Pública número 74, de este Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el inmueble número 5762 de la carretera Saltillo Monterrey local 5, de la colonia Rancho de Peña de esta ciudad, **HAGO SABER:** Que ante Mí comparecieron **JOSÉ EDUARDO, JULIA JANETH Y JESÚS ANTONIO DE APELLIDOS HERNÁNDEZ OBREGÓN Y BALTAZAR HERNÁNDEZ TORRES**, en su carácter de presuntos herederos de la causante para denunciar y tramitar el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **OLGA LETICIA OBREGON AVILA**; designando a **BALTAZAR HERNÁNDEZ TORRES** como **ALBACEA**. El suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, se publican edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacerlos valer. Fijándose en la misma **ACTA LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (19) DIECINUEVE DE JUNIO DEL (2015) DOS MIL QUINCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS**, la cual a solicitud de los comparecientes se llevara a cabo en el domicilio de esta notaria.

Saltillo, Coahuila, a 22 de mayo del 2015

LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74
 (RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del Expediente número **219/2015**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE CUESTIONES FAMILIARES, promovido por el C. OSCAR JAVIER RODRIGUEZ GARCIA contra la C. DIANA PATRICIA CERVANTES FLORES, se dictó un auto que copiado a la letra dice:

AUTO.- "SALTILLO, COAHUILA, A DIECISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la parte Actora C. OSCAR JAVIER RODRIGUEZ GARCIA, por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos, conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a la Demandada C. DIANA PATRICIA CERVANTES FLORES, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. = NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARIAS CABELLO, que autoriza y da fe." R U B R I C A S

A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LICENCIADA. GUADALUPE FARIAS CABELLO
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: MARCELA GONZÁLEZ TOSTADO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, expediente **707/2014**, promovido por ERICK AUGUSTO HAROS PÉREZ y DENISSE ELIZETH ALVARADO GUEVARA en su carácter de Apoderados Jurídicos del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MARCELA GONZÁLEZ TOSTADO, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de MARCELA GONZÁLEZ TOSTADO, se ordena emplazarla por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, para que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito Licenciado CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES, secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente **761/2014** relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por CARLOS ALEJO PIZARRO QUIÑONES, en contra de PRO-VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE SALTILLO A.C, se ordenó emplazar a la parte demandada por edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno mayor de circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que esta demandado, en la vida Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computara a partir del día siguiente de la publicación del ultimo edicto, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIO
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDEZ
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el expediente **1234/1997**, relativo al Juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido por BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN y CONTINUADO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de CARLOS MANUEL DESMOCTT SASSO y GRISELDA GUADALUPE GALVAN MARIN DE DESMOCTT, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del acreedor PABLO APOLINAR GARZA, se ordena notificarlo por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, a efecto de hacerle saber el estado

procesal que guarda el presente juicio y para que intervenga en la subasta si así le conviene, teniendo derecho a pedir al juzgador que nombre un perito que intervenga en el avalúo cuando se requiera expertos, en los términos y para los efectos del arábigo 967 de dicho ordenamiento procesal, para intervenir en el acto de remate y hacer al juzgador las observaciones que estime oportunas y para recurrir a la resolución que aprueba o desapruébe el remate o la adjudicación. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció MA. DEL REFUGIO MERAZ GONZALEZ en contra de JOSE RAMON CARRASCO CORRAL, dentro de los autos del expediente **1586/2014**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del demandado, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento del demandado JOSE RAMON CARRASCO CORRAL, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la parte actora reclama la disolución del vínculo matrimonial; haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS para manifestar su conformidad con la propuesta del convenio exhibido, o en su caso, presente su contrapropuesta de convenio, en la que deberá exponer los hechos en la que la funde, y de ser necesario las pruebas relacionadas con la contrapropuesta para poder regular las consecuencias inherentes a la disolución del vínculo matrimonial, haciéndole saber que las copias de la solicitud de divorcio y propuesta de convenio se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 05 de Mayo de 2015

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

Licenciada MARIA DE LOURDES JIMENEZ MARTINEZ
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 JUN



LIC. BLANCA MARGARITA FARÍAS CABELLO.
NOTARIA PUBLICA No. 69, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 25 de Mayo del 2015, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **ANTONIA GUTIERREZ ALVISO** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante dos publicaciones que se harán de 10 en 10 días naturales, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, por parte de los C. C. SANTIAGO, JUAN, FIDEL, IGNACIO ISMAEL, y BEATRIZ todos de apellidos BUSTOS GUTIERREZ, como posibles herederos de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (10:00) DIEZ horas del día (30) treinta de Junio del año en curso, en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Diego Rivera, número (761) setecientos sesenta y uno, Colonia San Isidro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO

NOTARIA PUBLICA No. 69
(RÚBRICA) 2 Y 12 JUN



LIC. BLANCA MARGARITA FARÍAS CABELLO.
NOTARIA PUBLICA No. 69, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 21 de Mayo del 2015, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **ELVIRA ELIZONDO CABRERA** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante dos publicaciones que se harán de 10 en 10 días naturales, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, por parte de los C. C. HECTOR MONTEMAYOR MARTINEZ, HECTOR MONTEMAYOR ELIZONDO, MARISA MIREYA MONTEMAYOR ELIZONDO, CARLOS FERNANDO MONTEMAYOR ELIZONDO, MARTHA ELVA MONTEMAYOR ELIZONDO y LAURA ELENA MONTEMAYOR ELIZONDO, como posibles herederos de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (11:00) ONCE horas del día (24) veinticuatro de Junio del año en curso, en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Diego Rivera, número (761) setecientos sesenta y uno, Colonia San Isidro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO

NOTARIA PUBLICA No. 69
(RÚBRICA) 2 Y 12 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **1747/2011**, relativo al Juicio Ordinario mercantil, promovido por el Licenciado Luis Enrique Guzmán Uvario, Apoderado de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, grupo Financiero Banorte, en contra de José Fernando Pérez Hernández y María de Jesús García Leyva de Pérez, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA LUNES VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Lote de terreno marcado con le número 23, de la manzana R, fraccionamiento Los Montes de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, con una superficie de 110.25 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 7.00 metros y colinda con lote 4, manzana R; al Sur en 7.00 metros y colinda con calle Sierra del Colorado; al Oriente mide 21.00 metros y colinda con lote 27, de la manzana R; y al Poniente mide 21.00 metros y colinda con lote 29, manzana R; inscrito bajo la partida número 188, tomo B, foja 95, Libro 1, Sección I, de fecha 12 de diciembre de 1991; en la cantidad de \$230,000.00 (doscientos treinta mil pesos 00/100 m.n), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila a 28 de Mayo de 2015
LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ
 SECRETARIO DEL JUZGADO.
 (RÚBRICA) 9-12 Y 19 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció la C. BLANCA LORETTA DÁVILA CASTAÑOS, demandando en JUICIO DE DIVORCIO a FEDERICO ESTRADA IBARRA, dentro de los autos del expediente **1769/2014**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del C. FEDERICO ESTRADA IBARRA, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento del C. FEDERICO ESTRADA IBARRA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado en un plazo de VEINTE DÍAS, para que de contestación a la solicitud de divorcio de la C. BLANCA LORETTA DÁVILA CASTAÑOS y presente la contrapropuesta de convenio, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 12 de Marzo de 2015
 LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
Licenciada MARÍA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO.
 (RÚBRICA) 9-12 Y 19 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **235/2015** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de PEDRO GONZALEZ CEPEDA y GUADALUPE CALVILLO ESPINOSA también conocida como Ma. Guadalupe Calvillo Espinoza, María Guadalupe Calvillo Espinoza, María Guadalupe Calvillo de González y Ma. Guadalupe Calvillo de González, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a tos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que los denunciante son DIANA GUADALUPE, BLANCA, ANTONIO, LIDIA, ROSA ELIA, MAURO, JAVIER, MARÍA ESTHER, JUANA MARÍA, de apellidos GONZALEZ CALVILLO.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
 (RÚBRICA) 12 Y 26 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **298/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de CRUZ MANUEL RODRIGUEZ TORRES, denunciado por ARACELI MAGDALENA NUNCIO AGUILAR, JUANITA CECILIA y JOSE CRUZ de apellidos RODRIGUEZ NUNCIO, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila 28 de mayo de 2015
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 12 Y 26 JUN



LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE.
NOTARIA PUBLICA NO. 78, SALTILLO, COAHUILA.

“AVISO NOTARIAL”

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 04 de Junio de 2015

Licenciado RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública Número 78 (setenta y ocho) con ejercicio en éste Distrito de Saltillo, con domicilio en el despacho ubicado en el Despacho número 4 (cuatro) del Edificio marcado con el número 441 (cuatrocientos cuarenta y uno) de la calle Carmen Aguirre de Fuentes, Zona Centro, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el día 03 (tres) de Junio del 2015 (dos mil quince) comparecieron la señora ROSA ELVIRA RODRIGUEZ MARTINEZ ,en representación de la señora VELIA TIJERINA SALAZAR, y las señoritas MIRIAM ISELA, LINDA ABIGAIL y CORAL MARGOT, de apellidos INFANTE TIJERINA, quien solicitó al suscrito la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JUAN INFANTE MARTINEZ**.

Se propuso como Albacea a la señora ROSA ELVIRA RODRIGUEZ MARTINEZ, con domicilio en la Calle Centenario, Número 159 (ciento cincuenta y nueve), de la Zona Centro, Código Postal 25000 (veinticinco mil), en esta Ciudad y se fijaron las 10:00 (diez) horas del día Lunes (06) de Julio de 2015 (dos mil quince), en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la junta de Herederos correspondiente.

LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE

NOTARIO PÚBLICO 78
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 12 Y 26 JUN



LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 78, SALTILLO, COAHUILA.

“AVISO NOTARIAL”

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 04 de Junio de 2015

LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública Número 78 (setenta y ocho) con ejercicio en éste Distrito de Saltillo, con domicilio en el despacho ubicado en el Despacho número 4 (cuatro) del Edificio marcado con el número 441 (cuatrocientos cuarenta y uno) de la calle Carmen Aguirre de Fuentes, Zona Centro, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el día 03 (tres) de Junio de 2015 (dos mil quince) los señores JESUS, SAMUEL y CATALINA, todos de apellidos RODRIGUEZ OROPEZA, solicitaron al suscrito la tramitación extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes de los señores **SIMON RODRIGUEZ RODRIGUEZ** y **DELFINA OROPEZA BERNAL**.

Se propuso como Albacea al señor JESUS RODRIGUEZ OROPEZA, con domicilio en Calle Francisco Tlati, Manzana 07 (siete), Lote 02 (dos), de la colonia Nueva Tlaxcala, Código Postal 25000 (veinticinco mil), en esta Ciudad y se fijaron las 11:00 HORAS DEL DIA 06 (SEIS) DE JULIO DE 2015 (DOS MIL QUINCE), en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la junta de Herederos correspondiente.

LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE

NOTARIO PÚBLICO 78
R.F.C. OOAR730511QU3
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 12Y 26 JUN



LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.
NOTARIA PUBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron GUADALUPE OLGA, ALEJANDRO Y MARIA IRMA de apellidos GARCIA SALAS, quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de los señores **ALFONSO GARCIA SOTOMAYOR** Y **AURORA SALAS MORALES**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 06 de Julio del 2015 a las 13:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 62
(RÚBRICA) 12 Y 26 JUN



LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARIO PUBLICO No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 12 de Mayo del 2015, comparecieron ante el suscrito Notario las señoras MARIA DEL SOCORRO, JULIA, MA. MANUELA y GUADALUPE AGÜERO RIVERA, por sus propios derechos y presuntas herederas ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio

Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores **JONAS AGÜERO DOMINGUEZ**, también conocido como **JONAS AGÜERO DOMINGUEZ** y **JULIA RIVERA RIVERA**.

Fue designado albacea de la sucesión la señora **MA. MANUELA AGÜERO RIVERA**, quien tiene su domicilio en General Cepeda Sur 138 Zona Centro de esta Ciudad.

Se cita a la audiencia testimonial a que refiere el artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380 esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta ciudad, el día 30 de Junio del presente año a las dieciocho horas con treinta minutos (18:30). (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coah. 12 de Mayo del 2015.
LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 27
 (RÚBRICA) 12 Y 26 JUN



LIC. ALBERTO FABIÁN VILLARREAL FLORES.
 NOTARIO PUBLICO No. 17, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

EL LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO #655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA: Que se inició con fecha 21 de mayo del 2015 el procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes de la señora **VIRGINIA MARTINEZ CORTES**, a solicitud de los señores **MANUEL ARRIAGA MESA**, **J. ISABEL ARRIAGA MARTINEZ**, **JOSE GUADALUPE ARRIAGA MARTINEZ**, **MARHTA ARRIAGA MARTINEZ**, **GUSTAVO ARRIAGA MARTINEZ**, **ALBERTO ARRIAGA MARTINEZ**, **MANUEL ARRIAGA MARTINEZ**, **CARLOS ENRIQUE ARRIAGA MARTINEZ** y **VIRGINIA DEL CARMEN ARRIAGA MARTINEZ**, esposo e hijos de la autora de la sucesión.

Se propuso como ALBACEA al señor **MANUEL ARRIAGA MESA**, con domicilio en Agua Nueva # 2019/60, ejido Agua Nueva, municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, de 10 en 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 05 de junio de 2015.

LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.
 (RÚBRICA) 12 Y 26JUN

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente numero **392/2015** relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANASTACIA DIAZ PÉREZ, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de mayo de dos mil quince, publicar edictos por dos veces con n intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta ANASTACIA DIAZ PÉREZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Diamantina Malagon Díaz.

Monclova, Coahuila a 20 de Mayo de 2015.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.
 (RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **393/2015** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFREDO TORRES ROMERO, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cinco de mayo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ALFREDO TORRES ROMERO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos LEONOR DE LEÓN CADENA, como cónyuge superviviente y a SAUL ALFREDO, JORGE ARMANDO y LUIS ALONSO de apellidos TORRES DE LEÓN, como hijos del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 20 de Mayo del 2015.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.
 (RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **422/2015** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISMAEL DEL BOSQUE AGUIRRE, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de mayo del dos mil quince, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ISMAEL DEL BOSQUE AGUIRRE, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Rosa María Martínez Osoria.”

Monclova, Coahuila a 14 de Mayo de 2015.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA)

29 MAY Y 12 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1192/2014** relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ESTER FLORES ROMO, el juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha nueve de octubre del dos mil catorce, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayores circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta ESTER FLORES ROMO, para que presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos MARIA ELENA MEJIA FLORES Y OTROS”.

Monclova, Coahuila a 09 de Diciembre de 2014

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ

(RÚBRICA)

29 MAY Y 12 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **1263/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSALBA HERNANDEZ ALVAREZ quien falleció el día 18 de septiembre de 1998 en Frontera, Coahuila.

Monclova, Coah., a 5 de noviembre de 2014.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

29 MAY Y 12 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **1272/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDRES ESQUIVEL CASTILLA y AMERICA RODRIGUEZ VAZQUEZ quienes fallecieron el primero el día 18 de julio de 2013 en saltillo, Coahuila y la segunda el día 14 de enero de 2007 en Monterrey, Nuevo León.

Monclova, Coah., a 7 de noviembre de 2014

LIC. PATICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

29 MAY Y 12 JUN



**LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, MONCLOVA. COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 306, Primer Piso, INFORMA

Que el día ocho de mayo de dos mil quince, comparecieron ante mí por su propio derecho, los C.C. CAROLINA EUFRASIO MARTINEZ, JOSE GUADALUPE EUFRACIO MARTINEZ, ROGELIO EUFRACIO FLORES, MA. DEL CARMEN EUFRACIO FLORES, GLORIA ESTELA EUFRACIO FLORES y MARICELA EUFRACIO FLORES, en su carácter de hijos legítimos, los primeros dos únicamente del de cujus **GILBERTO EUFRACIO RODRIGUEZ** y los demás de ambos; a denunciar ante la Notaría a mi cargo, el Proceso Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de sus padres **GILBERTO EUFRACIO RODRIGUEZ** y **MARICELA FLORES LUNA**, exhibiéndome copia certificada de sendas actas de defunción, acaecidas en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el 11 de Agosto de 1999 y el 28 de Enero de 2013, respectivamente. En esta diligencia se propone para el cargo de Albacea a la compareciente señora **MARICELA EUFRACIO FLORES**, quien acepta el cargo que se le confiere y manifiesta que procederá a formular el inventario de la masa hereditaria. El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE

N. P. No. 2.

(RÚBRICA)

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

29 MAY Y 12 JUN



LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 306, Primer Piso, INFORMA

Que el día treinta de abril de dos mil quince, comparecieron ante mí, la señora MARIA REYES GARCIA LOPEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y el señor JAVIER CRISTO REY VEGA RAMOS, en su carácter de Albacea designado, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **ROMAN RAMOS LIMON**, exhibiéndome el acta de defunción del mismo, acaecida en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el cinco de marzo de dos mil quince. En dicha diligencia, el nombrado señor JAVIER CRISTO REY VEGA RAMOS, aceptó el cargo de Albacea que le confirió el autor de la Sucesión y manifiesta que procederá a formular el inventario de la masa hereditaria. El suscrito Notario ratificará el derecho de heredera, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 1065 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE.

N. P. No. 2.

(RÚBRICA)

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

29 MAY Y 12 JUN



LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 20 de Mayo del 2015, el Procedimiento Intestamentario a bienes de **HUMBERTO FLORES LERMA** a ruego de los C.C. MARIA DE LOS ANGELES DAVILA MORALES y MARIA DE LOURDES, VERONICA, CARLOS HUMBERTO, HILDEBRANDO y JESUS MANUEL, todos de apellidos FLORES DAVILA, viuda e hijos respectivamente del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera la C. VERONICA FLORES DAVILA, quien tiene su domicilio ubicado en Privada Aeromar número 203 de la colonia Ampliación Aeropuerto de Frontera, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.- Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 21 de Mayo del 2015.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA)

29 MAY Y 12 JUN



LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PÚBLICO No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO
NOTARIAL.

En fecha 08 (ocho) del mes de Mayo del año 2015 (dos mil quince), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIO: LA SEÑORA AMPARO SALAS VILLARREAL en su carácter de cónyuge supérstite; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR VICTOR SANTISTEBAN MORA, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del señor VICTOR SANTISTEBAN MORA, así como el acta de matrimonio respectiva, habiéndolo sido propuesta como Albacea, LA SEÑORA AMPARO SALAS VILLARREAL, quien establece como domicilio en calle Valparaíso, número 317 (trescientos diecisiete), de la colonia Guadalupe, de esta Ciudad de Monclova, C.P. 25750, Coahuila, de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 17:00 (diecisiete horas), del día 12 (doce) del mes de Junio del año 2015 (dos mil quince).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 08 de Mayo del 2015

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS
HÉCTOR DEMOSTENES SOLAR SANDOVAL
y ROLANDO SOLAR FALCON.
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (23) veintitrés de abril de dos mil quince, dictado en el expediente número **1261/2014**, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por el ciudadano CECILIO ARZAGA ALVARADO, en contra de la Sucesión Intestamentaria a bienes de DEMOSTENES SOLAR FALCON, por conducto de su albacea HÉCTOR DEMOSTENES SOLAR SANDOVAL, la Sucesión Testamentaria a bienes de SIRENIA SANDOVAL BARBOA, por conducto de su albacea ROLANDO SOLAR FALCON, y del REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, se dispuso notificarle mediante edictos que:

en atención a que se ignora el domicilio de los ciudadanos los demandados HÉCTOR DEMOSTENES SOLAR SANDOVAL y ROLANDO SOLAR FALCON, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221 y 406 del Código Procesal Civil del Estado, procédase al emplazamiento de los demandados HÉCTOR DEMOSTENES SOLAR SANDOVAL y ROLANDO SOLAR FALCON, por medio de edictos que se publicarán en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado, por tres veces de tres en tres días, en los términos del auto de radicación de fecha quince de octubre de dos mil catorce, haciéndole saber que tiene treinta días para que comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezaran a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolo de que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.

Informándole además que se encuentran a su disposición en éste Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrán imponerse de su contenido en la Secretaría de este Juzgado.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 28 de abril de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en un en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado. 2-5 Y 12 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS.

SEÑOR: SANTIAGO CERVANTES MENDEZ.

En el Expediente **946/2014**, relativo al Juicio Especial de Divorcio Incausado, promovido por PERLA YADIRA AVITIA MARTINEZ en contra de SANTIAGO CERVANTES MENDEZ, de quien se ignora el domicilio, por lo que se dispone se emplace a la demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de ésta Ciudad, haciéndole saber que PERLA YADIRA AVITIA MARTINEZ, se presentó a demandar a SANTIAGO CERVANTES MENDEZ, por la disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales, haciéndole saber que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, de la solicitud de divorcio así mismo del convenio que se anexa a la solicitud inicial y que deberá presentarse a contestar la demanda en un término de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto, para que manifieste su conformidad con el convenio o presente su contrapropuesta y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibida que de no hacerlo, se le tendrá por negados los hechos de la demanda.- Se previene a la parte demandada para que designe Abogado Patrono que la asista en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por

éste Juzgado uno de oficio, lo anterior con fundamento en el artículo 119 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado. Se previene a la parte demandada, para que exhiba copia certificada de su Acta de Nacimiento, como lo dispone el artículo 213 del Código Civil vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de noviembre del 2014.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ.
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derecho según corresponda, dentro del expediente **340/2015** relativo al Juicio sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA ELIZABETH ESTRADA GARCIA, así como que falleció en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 23 de Junio de 1991.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coah., a 29 de Mayo del 2015

Secretario de Acuerdo y Tramite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Manuel Alejandro Varela Rodríguez.
(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces en un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico La voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 12 Y 26 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **480/2015** relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DEL SOCORRO NIEVES GARCÍA, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiséis de mayo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MARÍA DEL SOCORRO NIEVES GARCÍA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos LORENA GUADALUPE, GABRIELA, CLAUDIA Y LUIS FERNANDO de apellidos MATÍNEZ NIEVES, como hijos de la autora de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 28 de Mayo del 2015.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.
(RÚBRICA) 12 Y 26 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO.

Con fecha (27) Veintisiete de Mayo de (2015) dos mil quince la señora YOLANDA CALDERON GARCIA, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes de su Esposo el C. **JORGE JUAREZ MONTALVO**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en calle Montevideo número 910 de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 27 de Mayo de 2015.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
MONCLOVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 12 Y 26 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO.

Con fecha (16) dieciséis de Mayo del (2015) dos mil quince la señora MARIA LUISA GARCIA LOPEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su esposo el señor **OSCAR JAVIER MARTINEZ VILLASANA** proponiéndose como Albacea ella misma, quien tiene su domicilio conocido en Calle Mezquite número 408 de la Colonia Los Angeles de esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 22 de Mayo del 2015.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
MONCLOVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 12 Y 26 JUN



LIC. RAÚL TOMAS ALTON GARZA.
NOTARIA PUBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

EDICTO

EL C. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREINTA Y CUATRO CON DOMICILIO, BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA: QUE CON FECHA 15 DE MAYO DE 2015 COMPARECIO ANTE MI LA C. MARIA DE JESUS RAMIREZ MONTALVO PARA INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **JOSE RAMIREZ MONTALVO** ACADDECIDO EL DIA 2 DE AGOSTO DE 2014, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, ME EXHIBEN ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga; SE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA. SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127(MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE

ZARAGOZA

MONCLOVA COAHUILA A 20 DEMAYODE 2015.

LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA
NOTARIA PUBLICO NUMERO TREITA Y CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.
AAGR 760419 CG3
(RÚBRICA) 12 Y 26 JUN

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **258/2015**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERTHA BERNAL MUÑOZ, denunciado por JUAN AGUIRRE BERNAL, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron de nueva cuenta las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 11 DE MAYO DE 2015

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **699/2014** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIX GARZA VARGAS Y GREGORIA HINOJOSA RODRIGUEZ, denunciado por ZULEMA GARZA HINOJOSA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 21 DE MAYO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
(RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN

LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 6, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle 5 de Mayo #161, de la Colonia Centro de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila , doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes DEL SEÑOR **MARIO GLORIA SALAS GONZALEZ**, promovido por su hija la SRA. MARIA DEL CARMEN SALAS HERNANDEZ; por lo que convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia acudir a esta Notaria, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, en el periódico oficial del estado y en el periódico la PRENSA, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 19 DE MAYO DEL 2015
 ATENTAMENTE

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
 NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS

ROBL430708SI2

(RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN



LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 6, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle 5 de Mayo #161, de la Colonia Centro de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila , doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes DEL SEÑOR **PABLO VEGA LEDEZMA Y DE LA SEÑORA MARIA DEL PILAR PEREZ RAMIREZ**, promovido por su hija la C. MARIA ISABEL VEGA PEREZ; por lo que convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia acudir a esta Notaria, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, en el periódico oficial del estado y en el periódico la PRENSA, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 22 DE MAYO DEL 2015
 ATENTAMENTE

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
 NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS

ROBL430708SI2

(RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN



LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 6, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle 5 de Mayo #161, de la Colonia Centro de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila , doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes DEL SEÑOR **SALOME MACARENO HERNANDEZ**, promovido por su esposa la SRA. MARIA DEL ROSARIO BARRERA RAMOS; por lo que convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia acudir a esta Notaria, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, en el periódico oficial del estado y en el periódico la PRENSA, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 21 DE MAYO DEL 2015
 ATENTAMENTE

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
 NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS

ROBL430708SI2

(RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO
DOMICILIO IGNORADO

COMPAÑÍA MINERA EL MEZQUITE, S.A

En los autos del Expediente **49/2013** relativo al juicio Ordinario Civil sobre Usucapión, promovido por CLELIA ANIZA RODRIGUEZ VEGA Y RODRIGO RODRIGUEZ VEGA, en contra de COMPAÑÍA MINERA EL MEZQUITE, S.A quien quienes se crean con

derecho con respecto del bien inmueble localizado en los terrenos contiguo al Ejido El Mezquite conocido como antigua Mina II, se dictó un auto que a la letra dice:

Sabinas, Coahuila, a veinte de mayo de dos mil quince.

- - - A sus antecedentes el escrito de cuenta; como lo solicitan CLELIA ANIZA RODRIGUEZ VEGA Y RODRIGO RODRIGUEZ VEGA, y al aparecer de actuaciones, que se ignora el domicilio de la parte demandada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221 y 406 del Código Procesal Civil del Estado, procédase al emplazamiento de los demandados, por medio de edictos que se publicarán en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad y en el periódico Oficial del Estado, por TRES VECES de TRES EN TRES DÍAS, en los términos del auto de radicación de fecha veintinueve de enero de dos mil trece, haciéndole saber que tiene TREINTA DÍAS para que comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuvieren y quisieren hacer valer, los cuales empezaran a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolos de que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma el Licenciado ARTURO LUNA PEREZ, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, ante su secretario que autoriza el Licenciado GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA. DOY FE.- Dos firmas ilegibles” EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO

SABINAS, COAHUILA, A 22 DE MAYO DE 2015

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

NOTIFICACION POR EDICTOS

RICARDO ALONSO ARIZPE MEDINA
DOMICILIO IGNORADO

En los autos del Expediente **103/2011** relativo al juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Contrato, promovido por JUAN PEREZ GOMEZ, en contra de FRANCISCO JAVIER ARIZPE GONZALEZ, MARIA DEL ROSARIO MEDINA BERNAL, RICARDO ALONSO ARIZPE MEDINA, SCOTIABANK INVERLAT, actual denominación de MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANONIMA, LICENCIADO JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ, Notario Público número Cinco y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, se dictó un auto que a la letra dice:

Sabinas, Coahuila, a ocho de noviembre de dos mil doce.

A sus antecedentes el escrito de cuenta; como lo solicita el Licenciado HECTOR ALFONSO AGUIRRE DAVILA, y al aparecer de actuaciones que el codemandado RICARDO ALONSO ARIZPE MEDINA, no compareció a este juzgado a ratificar el escrito de fecha tres de enero de dos mil doce, dentro del plazo concedido; es por lo que, se hace efectivo el apercibimiento señalado en auto de fecha diez de julio de dos mil doce; por lo que se tiene por no presentado el escrito señalado en primer término; y en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, procédase al emplazamiento del diverso codemandado, por medio de edictos que se publicarán en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad y en el periódico Oficial del Estado, por TRES VECES, de TRES EN TRES DIAS, en los términos del auto de radicación de fecha dos de marzo de dos mil once, haciéndole saber que tiene TREINTA DIAS, para que comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda, y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente, a la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma el Licenciado IGNACIO MARTINIANO MARTINEZ ORTIZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, ante su secretario que autoriza el Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS. DOY FE. LIC. I.M.M.O. JUEZ. LIC. L.G.C. SRIO RUBRICAS.”

Se extiende este Edicto, convocando a RICARDO ALONSO ARIZPE MEDINA, para que se presente dentro del término de TREINTA DIAS, después de la última publicación; expídase para su publicación por TRES VECES con intervalos de TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en esta región y en la tabla de avisos de este juzgado.

SABINAS, COAHUILA, A 09 DE NOVIEMBRE DE 2012

EL C. SECRETARIO

C. LIC. LUIS GARCIA CAMPOS

(RÚBRICA)

9-12 Y 19 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **268/2015**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HECTOR ROLANDO GUAJARDO GAUNA, denunciado por DIANA IMELDA OLGUIN RODRÍGUEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA UNO DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 29 de Mayo de 2015.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RÚBRICA) 12 Y 26 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **393/2015**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAGDALENA RIOJAS HERNANDEZ, denunciado por ELENA DAVIS RIOJAS, ENRIQUE DAVIS RIOJAS Y MARÍA GUADALUPE DAVIS MEDRANO, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 07 DE MAYO DE 2015.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA) 12 Y 26 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **441/2015** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SERAPIO LOPEZ LÓPEZ Y EPIGMENIA BELTRAN ESPINOZA denunciado por ELOISA, JULIA, ROSA, SAMUEL Y HECTOR de apellidos LOPEZ BELTRAN, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 05 DE JUNIO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA) 12 Y 26 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **596/2015**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NESTOR CUAUHTEMOC GONZÁLEZ LERMA, denunciado por YOLANDA MALTOS DIAZ VDA. DE GONZÁLEZ, **MARÍA** YOLANDA GONZÁLEZ MALTOS Y CUAUHTEMOC GONZÁLEZ MALTOS, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 20 DE MAYO DE 2015.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA) 12 Y 26 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **607/2015** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EULALIO ANDRADE ALVARADO Y VALERIANA MORIN MARTINEZ, denunciado por MAURO ANDRADE MORIN, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la

inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 27 DE MAYO DE 2015
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
(RÚBRICA) 12 Y 26 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **619/2015**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JESÚS QUINTERO VALDES, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA TRES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 02 de Junio de 2015.
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
(RÚBRICA) 12 Y 26 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció el Ciudadano JUAN JOSÉ RUEDA VILLARREAL, mediante Procedimiento Especial de Rectificación de acta del Registro Civil, expediente **509/2015**, a demandar al OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE PALAÚ, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, la rectificación de su acta de nacimiento, asentada en el acta número 00444, libro 1, Tomo 3, Foja 82, de fecha (10) diez de diciembre del año (1953) mil novecientos cincuenta y tres, en la que dice: FECHA DE NACIMIENTO: 9 DE DICIEMBRE DE 1953; debiendo ser lo correcto: 8 DE DICIEMBRE DE 1953.-

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar donde resida el promovente, y en un lugar visible de la Oficialía Tercera del Registro Civil de Palaú, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) DIEZ DÍAS contados a partir de la publicación.

Sabinas, Coahuila a 11 de mayo del año 2015.
LICENCIADO JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 12 JUN

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

C. NIURKA CARIDAD DÍAZ RODRÍGUEZ
DOMICILIO IGNORADO.
JUICIO: DIVORCIO
EXPEDIENTE NÚMERO: **1070/2013.**

El señor CARLOS GILBERTO SÁNCHEZ GARCÍA, se presentó ante este Juzgado, demandando a Usted el Juicio sobre Divorcio, por auto de fecha trece de diciembre del dos mil trece, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por auto de fecha seis de mayo del año en curso, se ordenó emplazar a Usted por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la ultima publicación para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 591 fracción II del Código Adjetivo.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 12 DE MAYO DEL 2015.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO.****EXPEDIENTE NÚMERO 413/2015.**

Que en el expediente número 413/2015, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE VÁSQUEZ FLORES y MARÍA COINTA LARA HERNÁNDEZ; por auto de fecha (27) veintisiete de mayo del año (2015) dos mil quince, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó anunciar la muerte sin testar de FELIPE VÁSQUEZ FLORES y MARÍA COINTA LARA HERNÁNDEZ, el primero quien falleció el día (16) dieciséis de marzo del año (2013) dos mil trece, y tenía como generales las siguientes: estado civil, viudo, de (76) setenta y seis años de edad, de Nacionalidad Mexicana; y la segunda falleció el día (12) doce de marzo del año (2013) dos mil trece, y tenía como generales las siguientes: estado civil, casada, de (75) setenta y cinco años de edad, de Nacionalidad Mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda.- Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 02 DE JUNIO DEL AÑO 2015.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.

(RÚBRICA)

12 Y 26 JUN

**LIC. RAMÓN POPE RODRÍGUEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

La señora MARIA JUANA BERTHA ISAIS SEGURA, con domicilio en la Calle Segunda número 205 en la Colonia Buenos Aires de esta Ciudad, en su calidad de esposo, coheredero y en representación de sus hijos IRIS, JESUS, VIOLETA y JAZMIN de apellidos WAH ISAIS, se presento a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTES-TAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JESUS WAH AYALA**, quien falleció el día 19 de Mayo de 2015, en esta Ciudad, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora MARIA JUANA BERTHA ISAIS SEGURA, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se hace del conocimiento publico por medio de (2) dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) diez en (10) diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 28 de Mayo de 2015.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA)

12 Y 26 JUN

**LIC. RAMÓN POPE RODRÍGUEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

La señora DELIA RODRIGUEZ OLIVARES, con domicilio en la Calle Liszt número 506 en la Colonia Residencial Tecnológico de esta Ciudad, en su calidad de esposa, coheredera y en representación de sus hijos MARCO ANTONIO, JUAN GILBERTO y ERICK EMMANUEL de apellidos NAVARRO RODRIGUEZ, se presento a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero 2 Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el PROCEDI-MIENTO SUCESORIO INTES-TAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JUAN GILBERTO NAVARRO FLORES**, quien falleció el día 12 de Septiembre de 2014, en esta ciudad, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora DELIA RODRIGUEZ OLIVARES, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se hace de su conocimiento publico por medio de 2 dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de 10 Diez en 10 Diez días.

Piedras Negras, Coahuila a 19 de Mayo de 2015

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 2 DOS

PORR-0641108-E76

(RÚBRICA)

12 Y 26 JUN

**LIC. RAMÓN POPE RODRÍGUEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

El señor EFRAIN LEIJA PEREZ, con domicilio en Callejón Zaragoza número 603, en la Colonia Ejido Piedras Negras de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de único nieto y heredero, se presento a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos

de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MARIA CONCEPCION SANCHEZ SANCHEZ VIUDA DE LEIJA**, quien falleció el día 17 de Octubre de 2011 en la Ciudad de Rio Bravo, Texas, Estados Unidos Americanos, aceptandola Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario al señor **EFRAIN LEIJA PEREZ**, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones en un Periódico Oficial del Estado.

Piedras Negras, Coahuila, a 20 de Marzo de 2014.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA)

12 Y 26 JUN



LIC. RAMÓN POPE RODRÍGUEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

El señor **BERNARDINO ZAPATA ZAPATA**, con domicilio en Callejón Zaragoza numero 603, en la Colonia Ejido Piedras Negras de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de único nieto y heredero, se presento a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MARIA DEL ROSARIO RUIZ ROCHA**, quien falleció el día 12 de Junio de 1995, en la Ciudad de Mason, Texas, Estados Unidos Americanos, aceptando la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario al señor **BERNARDINO ZAPATA ZAPATA**, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se hace del conocimiento publico por medio de (2) Dos publicaciones en un Periódico Oficial del Estado.

Piedras Negras, Coahuila, a 27 de Marzo de 2015.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA)

12 Y 26 JUN

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

ACUÑA, COAHUILA.

472/2015 EXTRACTO DE DEMANDA.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTÓ LA CIUDADANA **BLANCA AZUCENA RODRIGUEZ AGUIRRE**, DEMANDANDO EN LA VIA ORDINARIA CIVIL (RECTIFICACION DE ACTA) AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA LOCALIDAD DE ACUÑA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, QUEDANDO REGISTRADA SU DEMANDA CON EL NUMERO 472/2015, RECLAMANDO COMO PRESTACION LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 01085, FOJA 85, ASENTADA EN EL LIBRO 1, TOMO 6, DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 1982 ANTE DICHA OFICIALÍA, ACTA DE NACIMIENTO A NOMBRE DE **BLANCA AZUCENA RODRIGUEZ AGUIRRE**, FUNDANDOSE EN QUE SE ASENTÓ EN LA MISMA COMO NACIONALIDAD DE SU MADRE MEXICANA, CUANDO LO CORRECTO ES NACIONALIDAD AMERICANA, DICTANDOSE UN AUTO EN DICHA DEMANDA QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: "...PUBLÍQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD, DEBIENDOSE FIJAR ADEMÁS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL DEMANDADA, HACIENDOSE SABER QUE SE ADMITIRÁ A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERÉS SE PRESENTE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DIAS...".

A T E N T A M E N T E.

CIUDAD ACUÑA, COAHUILA; A 18 DE MAYO DE 2015.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA

(RÚBRICA)

12 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

ACUÑA, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN ÉSTE JUZGADO SE PRESENTÓ EL CIUDADANO **LEONARDO RANGEL RODRÍGUEZ**, EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (RECTIFICACIÓN DE ACTA), DEMANDANDO AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ACUÑA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, QUEDANDO REGISTRADO EL EXPEDIENTE BAJO EL NÚMERO **702/2015**, RECLAMANDO COMO PRESTACIÓN LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 135, DE FECHA 04 DE ABRIL DEL AÑO 1946, REGISTRADA EN EL LIBRO 1, TOMO 1, EN LA FOJA 138, FUNDÁNDOSE EN SU NOMBRE COMPLETO Y CORRECTO LO ES

LEONARDO RANGEL RODRÍGUEZ. YA QUE EN EL ACTA DE NACIMIENTO POR UN ERROR SE ASENTÓ COMO SU NOMBRE LEONARDO RANGEL PALACIOS, Y LO CORRECTO ES LEONARDO RANGEL RODRÍGUEZ.- SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: "...PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, DEBIENDOSE FIJAR ADEMÁS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL, HACIENDOSE SABER QUE SE ADMITIRA A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERES SE PRESENTE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS..."(DOS FIRMAS ILEGIBLES)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 03 DE JUNIO DEL 2015.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.

(RÚBRICA)

12 JUN

DISTRITO DE TORREÓN

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presento la C. MARTHA PATRICIA VIRREY CABRERA, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de: JORGE CARLOS DE JESÚS AGUILAR DORANTES, quien falleciera el día 5 de enero de 2015 en ésta ciudad de Torreón, Coahuila y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO bajo el Expediente número **107/2015** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de conyuge supérstite.-Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a 19 de mayo de 2015.

LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

(RÚBRICA)

29 MAY Y 12 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia de fecha 20 de Marzo del 2015, comparecieron los C.C. JULIÁN VÁZQUEZ GUERRERO, SOCORRO IMELDA, ORLANDO, CARLOS ALEXIS Y GILBERTO todos de apellidos VÁZQUEZ FLORES, a denunciar el fallecimiento de la C. MA. DEL SOCORRO FLORES BARRERA, quien falleció el día 05 de Febrero del 2011, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **191/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de esposo e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El siglo de Torreón ó Milenio, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1122 fracción II del Código Procesal Civil, lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila, a 22 de Abril del 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

29 MAY Y 12 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O .

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, comparecieron los CC. VICTORIANO RUTIAGA ARMENDARIZ Y MARÍA LUISA HERNÁNDEZ ARMENDÁRIZ, a denunciar el fallecimiento de MARÍA ELENA ARMENDARIZ

GARCÍA, quien falleció el día 30 de Marzo de 2011 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesorio Especial Intestamentario, bajo el expediente número **210/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en El Periódico Oficial del Estado, El Siglo de Torreón o Milenio, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de el difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 12 de Mayo del 2015.

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. JOSE ADRIÁN SANTANA CALDERÓN
(RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

EN AUTOS DEL EXPEDIENTE **269/2015**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA LUCILA DIAZ VAZQUEZ Y ANTE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA, SE HA PRESENTADO MANUEL TORRES VELA, MONICA LILIA, NORMA, MANUEL Y JUAN DE APELLIDOS TORRES DIAZ, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DE CUJUS FALLECIO EL 01 DE JULIO DEL 2006 EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO ASI COMO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITE EN LA REGIÓN. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA MARIA LUCILA DIAZ VAZQUEZ, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUZGADO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA, POR LO QUE CITENSE A LOS HEREDEROS A LAS NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, PARA QUE JUSTIFIQUEN SUS DERECHSO A LA HERENCIA SE HAGA LA DECLARATORIA DE HEREDEROS Y SE DESIGNE ALBACEA O INTERVENTOR EN SUS CASO Y PARA QUE EL REPRESENTANTE SOCIAL MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CORRESPONDA.

TORREON, COAH., A 14 DE MAYO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.
(RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **270/2015**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. MARIA GERARDINA TORAL MARTINEZ y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, se ha presentado los CC. OSCAR ACOSTA RAMIREZ, TERESA DE JESUS ACOSTA TORAL, OSCAR ACOSTA TORAL, NORMA MARGARITA ACOSTA TORAL Y JUANA MARIA ACOSTA TORAL, haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el 30 de noviembre del 2000 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA MARIA GERARDINA TORAL MARTINEZ, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 18 DE ABRIL DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.
(RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN



**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.
NOTARIO PÚBLICO No. 55, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICOLICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR:

QUE CON FECHA 11 DE MAYO DE 2015, COMPARECIÓ EN MI OFICIO, LA SEÑORA IRMA ALICIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE ESPOSA DEL DE CUJUS, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ANDRES EMILIO SUMANO CARREÑO**; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 05 DE ABRIL DE 2015.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 20 DE MAYO DE 2015.

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.

(RÚBRICA)

29 MAY Y 12 JUN



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.

NOTARIO PÚBLICO No. 55, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 16 DE MAYO DE 2015, COMPARECIERON EN MI OFICIO, LAS SEÑORAS BLANCA YOLANDA MARTÍNEZ MORALES, LETICIA GARCÍA MARTÍNEZ POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL DE SU HERMANO EL SEÑOR JESÚS GARCÍA MARTÍNEZ, Y LA SEÑORA SUSANA GARCÍA MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE HIJAS DE LA DE CUJUS PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **ERNESTINA MARTÍNEZ MORALES**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2014.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA Y SU CORRELATIVO PARA EL ESTADO DE DURANGO, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 20 DE MAYO DE 2015.

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.

(RÚBRICA)

29 MAY Y 12 JUN



M. RODOLFO G. GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL.

NOTARIO PÚBLICO NO. 11, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

M. RODOLFO G. GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL, titular de la Notaría Pública número Once en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, y domicilio en Privada Isabel la Católica 11 Poniente, de esta ciudad, HAGO SABER: Con fecha 18 de mayo de 2015, ante mí se presentaron los señores RAFAELA SILVA PÉREZ y MARCO ANTONIO MARTÍNEZ SILVA, como herederos y en su carácter de apoderados de las señoras LETICIA y GABRIELA ambas de apellidos MARTÍNEZ SILVA, a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **GERARDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ** fallecido en esta ciudad, el día 17 de octubre de 2013 tal como lo acreditan con el acta de defunción que han exhibido. El autor de la sucesión se dice no otorgo disposición testamentaria alguna, por lo que los denunciados en su calidad de viuda e hijos, como lo acreditan con las actas respectivas, manifestaron ser los únicos herederos, denunciando su sucesión para todos los efectos legales procedentes, designándose al cargo de albacea al señor MARCO ANTONIO MARTÍNEZ SILVA, con domicilio en Cerrada San Antonio número 205 de la colonia La Fuente de esta Ciudad y quien lo acepta en este acto. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.- DOY FE.

M. RODOLFO G. GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL

Notario Público No. 11

(RÚBRICA)

29 MAY Y 12 JUN

LIC. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDAMA.
NOTARIO PÚBLICO No. 65, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Torreón, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presentaron JUALIAN REYES CARDONA, MARIA DE LOS ANGELES REYES CARDONA, JUAN FILEMÓN REYES CARDONA, ANGELA REYES CARDONA, a solicitar la apertura del procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la Señora **MARIA CARDONA PALOMO**, el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 6 seis de abril del 2015. En dicho procedimiento se designó al Señor JUAN FILEMON REYES CARDONA como Albacea de la Sucesión quien tiene su domicilio en Cerrada Esmeralda 72 en la Col. Residencial del Norte en la ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar del de Cujus, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 24 veinticuatro de junio del 2015 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.

Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA

NOTARIO PUBLICO NO. 65

(RÚBRICA)

29 MAY Y 12 JUN



LIC. JESUSALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 30, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 15 DE MAYO DEL 2015, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORITA LUZ ELENA, Y LAS SEÑORAS MARCIA Y ARACELI TODAS DE APELLIDOS RODRIGUEZ GUTIERREZ, QUIENES PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADA MADRE SEÑORA **MA. DEL SOCORRO GUTIERREZ VALDEZ**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DIA 16 DE MARZO DEL 2014, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.

(RÚBRICA)

29 MAY Y 12 JUN



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO:

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón Coahuila, mediante instancia presentada en la Oficialía Común de Partes el día 22 de enero de 2015, se presentó la C. LIDIA REYES PARRA, a demandar en la vía ORDINARIA CIVIL a los CC. RITA Y TRINIDAD ambos de apellidos SOTO DOMÍNGUEZ Y EL ADMINISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **35/2013** y tomando en consideración que se desconoce el domicilio del primero de los demandados según constancias que se encuentran agregadas a los autos, para efectos de llamarlos a Juicio, emplácese por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse ante ésta Autoridad en el término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se edite y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos a la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón Coahuila, a 20 DE MAYO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
 MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 JUN



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NUMERO **406/2014**, promovido por el C. VICTOR MANUEL PADILLA RODRÍGUEZ, en contra de TEOFILO RODRÍGUEZ LUNA, se dictó un auto que a la letra dice:-

“Torreón, Coahuila, a diez de marzo de dos mil quince.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano VICTOR MANUEL PADILLA RODRIGUEZ, con el carácter reconocido en autos, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada TEOFILO RODRIGUEZ LUNA; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber a la parte demandada, que quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda interpuesta en su contra, y que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la LICENCIADA ADRIANA CARLOS JARA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe".-Dos firmas ilegibles, rúbricas.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 13 DE MARZO DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ADRIANA CARLOS JARA.
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. ALFREDO MARTINEZ SILVA

En autos del juicio ORDINARIO CIVIL, Expediente número **557/2014** promovido en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA; por el C. FELIX RUELAS MUÑOZ, en contra de (Usted) C. ALFREDO MARTINEZ SILVA, con fecha NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Coahuila, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, haciéndole del conocimiento que quedan a su disposición en la secretaria de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente sellas y cotejadas por la misma.

Torreón, Coahuila; a 07 de mayo de 2015

LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O :

Expediente No. **642/2011**

C. JAIME SIFUENTES SANCHEZ.

P R E S E N T E .

Ante el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha dictado un auto de fecha veinte de Febrero de dos mil quince, el cual en su parte conducente dice: Se ordena notificar el auto de fecha uno de septiembre de dos mil catorce al Diverso Acreedor JAIME SIFUENTES SANCHEZ, por medio de edictos los cuales se publicarán por POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado; para que comparezca ante este Tribunal a deducir sus derechos como diverso acreedor; haciéndosele saber que dentro del expediente en el que se actua identificado con el número 642/2011, respectivo del juicio Ejecutivo Civil promovido por HOMERO HECTOR DEL BOSQUE GARZA en contra de PATRICIA SAQUI MUÑOZ DE SANTILLAN, y en virtud de que guarda la calidad de acreedor respecto del deudor o ejecutado, tiene la obligación de manifestar y demostrar la existencia y vigencia de su gravamen y en su caso, cuantificarlo, con su correspondiente liquidación, todo ello con la presentación de su título y de la documentación necesaria, en un plazo de DIEZ DIAS posteriores al de la ultima publicación del edicto ordenado; de igual manera deberá hacerseles saber el derecho que les asiste de pedir al Juzgador que nombre un perito para que intervenga en el avalúo del inmueble sobre el cual tienen su gravamen, dentro del plazo de TRES DÍAS siguientes a su notificación, bajo apercibimiento de preclusión del derecho en caso de no ejercerlo, esto en términos del auto uno de septiembre del año en curso.- Artículos 967 y 977 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma, el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad ante la Ciudadana Licenciada VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES, Secretaria de Acuerdo y tramite, que autoriza y da fe.

Torreón, Coah., a 24 de Febrero de 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Expediente número **547/2012** que corresponde al JUICIO EJECUTIVO CIVIL promovido por EDUARDO JESUS ARIAS ANZURES, en contra de ANTONIO DUEÑES ZURITA
SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

Torreón, Coahuila, seis de noviembre de dos mil trece.

A sus autos el escrito del ciudadano EDUARDO JESUS ARIAS ARIAS ANZURES, con el carácter reconocido en autos, por hechas sus manifestaciones, juntamente con un certificado de existencia de gravámenes, mismo que se agrega a los autos, y como lo solicita y por conducto de la C. Actuaría de su Adscripción, se sirva notificar y requerir al diverso acreedor JAIME MURRA MARTINEZ, con domicilio en: AVENIDA JUAREZ NUMERO 444 ORIENTE, 24-A DE ESTA CIUDAD, a fin de hacerle saber el estado de ejecución que guardan los autos, la identificación plena del presente Juicio, la calidad de Acreedor que guarda respecto del deudor, es decir, que se encuentra su embargo en segundo término del bien inmueble embargado en autos, previniéndosele de que es obligación manifestar y demostrar la existencia de la vigencia de su gravamen y en su caso de cuantificarlo con su correspondiente liquidación, todo ello con la presentación de su título y de la documentación necesaria en un plazo de DIEZ DIAS posterior a la notificación, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo así, por lo que hace a su existencia y vigencia, se tendrá por extinguido y se mandará cancelar la inscripción, y respecto de la cuantificación, se atenderá para todos los efectos conducentes el importe que arroje el citado certificado de libertad de gravámenes, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 977 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado; asimismo y dado que manifiesta desconocer el domicilio del diverso acreedor CASE MEXICO, S.A., gírense atentos oficios a los Ciudadanos Representantes Legales de la Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto Federal Electoral, Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, Comisión Federal de Electricidad, Dirección de Seguridad Pública Municipal y C. Comandante de la Policía Operativa del Estado, Región Laguna I, Servicio de Administración Tributaria Administración Local de Servicios al Contribuyente; para que dentro del término de TRES DÍAS, se sirvan informar a este juzgado si en las oficinas a su digno cargo, se encuentra domicilio registrado a nombre de CASE MEXICO, S.A.; apercibiéndolos que en caso de no hacerlo se le aplicaran de las medidas de apremio establecidas por la ley, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 199 fracción IV y 253 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.-“Dos firmas ilegibles.” Rúbricas.

AUTO INSERTOS INSERTOS:

Torreón, Coahuila, a veintitrés de febrero de dos mil quince.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano EDUARDO JESUS ARIAS ANZURES, con el carácter reconocido en autos, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza la notificación por medio de edictos al diverso acreedor CASE MEXICO, S.A., el auto de fecha seis de noviembre del año dos mil trece; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la LICENCIADA ADRIANA CARLOS JARA, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles.” Rúbricas.

Torreón, Coahuila, a veinticuatro de Abril de dos mil quince.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano EDUARDO JESUS ARIAS ANZURES, juntamente con tres edictos originales de fecha (08) ocho de abril del año dos mil quince, con el carácter reconocido en autos, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, expídase nuevos edictos a fin de que se notifique por dicho medio al diverso acreedor CASE MEXICO, S.A., el auto de fecha seis de noviembre del año dos mil trece, quien cuenta con un término de DIEZ DIAS, posteriores a la última notificación de los edictos para justificar la existencia y vigencia de su crédito, y en su caso cuantificarlo, apercibiéndose de que en caso de que no lo haga, se tendrá por extinguido el mismo y se ordenará cancelar su inscripción; edicto que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad ; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 y 967 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.- “Dos firmas ilegibles.” Rúbricas.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 28 de Abril de 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

P R E S E N T E.

Expediente No. **629/2014**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se ha presentado la institución bancaria denominada BANCO INVEX, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA al ciudadano RAMZI MANZO NASER por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 629/2014.

Torreón, Coah., a 14 de Abril de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 JUN



FERTILIZANTES ACIDOS, S.A. DE C.V.

EMPRESA EN LIQUIDACION, BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DEL 2015

A C T I V O

CIRCULANTE:

FIJO:

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	83.672,22
DEP ACUM. DE MOB. Y EQ. DE OFC	58.654,20
MAQUINARIA Y EQUIPO	680.826,62
DEP ACUM DE MAQUINARIA Y EQUIP	647.168,38
MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO	695.235,86
DEP. ACUM DE MOB Y EQ COMPUTO	695.235,86
EQ DE COMUNICACION	100.419,79
DE. ACUM DE EQ DE COMUNICACION	100.417,90

58.678,15

58.678,15

P A S I V O

CIRCULANTE:

C A P I T A L

RESULTADO DE EJERC ANTERIORES	58.678,15
-------------------------------	-----------

58.678,15

TOTAL PASIVO Y CAPITAL

58.678,15

C.P.C. LUIS FELIPE CANTU ROBLES
LIQUIDADOR

(RÚBRICA) 12-26 JUN Y 10 JUL

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha ocho de mayo del año dos mil quince, se presentaron los Ciudadanos RAUL LUNA PORRAS, en su carácter de cónyuge supérstite, CLAUDIA MAGNOLIA LUNA CASAS, JUAN DE DIOS LUNA CASAS Y MIGUEL ANGEL LUNA CASAS, en su carácter de hijos de la de cujus; a denunciar el fallecimiento de NORMA ESTELA CASAS VELAZQUEZ, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **220/2015** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de CONYUGE SUPÉRSTITE Y MADRE; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE MAYO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 12 Y 26 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha doce de mayo de dos mil quince, se presentaron los C.C. GILBERTO, MARÍA MAGDALENA, MA. DEL ROCIO, CONRADO MANUEL, MARÍA ARCELIA, MARÍA ELENA, MA. GUADALUPE, ANA CONCEPCIÓN Y VIVIAN DENISSE, todos de apellidos GARZA RAMÍREZ, a denunciar el fallecimiento de BLANCA ARCELIA RAMÍREZ RODRÍGUEZ y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00226/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que comparecen con el carácter de HEREDEROS TESTAMENTARIOS de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 25 DE MAYO DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS.
(RÚBRICA) 12 Y 26 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veintidós de mayo del año dos mil quince, se presento el C. ARMANDO GONZALEZ MARTÍNEZ, a denunciar el fallecimiento de BERNARDO GONZALEZ MARTÍNEZ, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **422/2014** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de ACREEDOR; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a

la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE MAYO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA)

12 Y 26 JUN



LIC. BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 23, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO, Titular de la Notaría Pública Número 23 (veintitrés), para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, y domicilio en Avenida Matamoros 80 (ochenta) Poniente, Colonia Centro, Código Postal 27000 (veintisiete mil), hago constar que Ante mí se presentaron las señoras MARÍA CONCEPCIÓN SAUCEDO HERNÁNDEZ o también llamada CONCEPCIÓN SAUCEDO HERNÁNDEZ y/o MARÍA CONCEPCIÓN SAUCEDO DE CUETO, en su carácter de cónyuge supérstite, y ROSINA DAYANI Y SANDRA ELIZABETH, ambas de apellidos CUETO SAUCEDO, en su carácter de hijas, a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de su cónyuge y padre respectivamente, el señor **JORGE CUETO VELEZ**, quien falleció en esta Ciudad el día 31 (treinta y uno) de marzo de 2015 (dos mil quince), radicándose dicha sucesión el día 29 (veintinueve) de mayo de 2015 (dos mil quince), bajo el Acta fuera de Protocolo número 47 (cuarenta y siete) a mi cargo, en la cual se designó como Albacea de la Sucesión a la señora MARÍA CONCEPCIÓN SAUCEDO HERNÁNDEZ o también llamada CONCEPCIÓN SAUCEDO HERNÁNDEZ y/o MARÍA CONCEPCIÓN SAUCEDO DE CUETO, con domicilio en Privada Oscar Flores Tapia, número 276 (doscientos setenta y seis), colonia Luis Echeverría, Código Postal 27220 (veintisiete mil doscientos veinte), en esta ciudad de Torreón, Coahuila, y quien aceptó y protestó su cargo. Publíquese el presente aviso dos veces con un intervalo diez días con el objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes del señor JORGE CUETO VELEZ, o se estimen acreedores del mismo, a fin de que puedan presentarse a deducir sus derechos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) del Código Procesal Civil. Doy Fe.

Torreón, Coah., a 02 de junio de 2015.

LIC. BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO.

NOTARIO PÚBLICO NO.23 (VEINTITRÉS).

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON.

(RÚBRICA)

12 Y 26 JUN



LIC. FERNANDO GONZÁLEZ LA FUENTE.
NOTARIO PÚBLICO No. 2, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE, Notario Público No. 2, en ejercicio para el Distrito de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, hago saber en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día (29) veintinueve de Mayo del 2015, el Procedimiento Intestamentario a bienes de la C. **MANUELA CRUZ GARCIA**, a ruego de su cónyuge el señor FELIPE ARTEAGA VALLE Se hijos los señores FELIPE e HILDA LUCIA, ambos de apellidos ARTEAGA CRUZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda el día (14) de Julio del (2015) a las 15:00 horas, día en que se llevará a cabo la audiencia para la información testimonial, misma que se llevará a cabo en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende No. 539 Oriente, de esta ciudad, haciéndoles saber que ha sido propuesto como Albacea al señor FELIPE ARTEAGA VALLES, quien tiene su domicilio en Avenida "B" número 1113, de la Colonia Ana de esta ciudad, C.P. 27170. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila. Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la Tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna".- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 29 de Mayo de 2015.

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE

NOTARIO PUBLICO No. 2

(RÚBRICA)

12 Y 26 JUN



LIC. JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO.
NOTARIA PUBLICA No. 17, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚMERO 720 PONIENTE, INTERIOR 3, CÓDIGO POSTAL 27170, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO

CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTO EL SEÑOR DANIEL GONZÁLEZ SAMANIEGO, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **MA. DE LA LUZ FRAIRE VELA**, QUIEN SOCIALMENTE Y EN ALGUNOS NEGOCIOS JURÍDICOS REALIZADOS DURANTE SU VIDA, FUE CONOCIDA CON LOS NOMBRES DE "MARÍA DE LA LUZ FRAIRE VELA, MA. DE LA LUZ FRAYRE VELA, MARIA LUZ FRAIRE DE GONZALEZ, MARÍA DE LA LUZ FRAIRE DE GONZALEZ, MARÍA DE LA LUZ FRAYRE VELA DE GONZALEZ, MARIA LUZ FRAIRE, MARIA LUZ GONZALEZ", TRATÁNDOSE SIEMPRE E INDISTINTAMENTE DE SU MISMA PERSONA, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA 1 DE NOVIEMBRE DE 2014, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 5, DE FECHA 7 DE MARZO DE 2015, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL DE DEFUNCIÓN Y EL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA DE CUJUS, DECLARANDO EL COMPARECIENTE SU CONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA, EN LA QUE EL OTORGANTE, ESTA INSTITUIDO COMO UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, ADEMÁS DE ESTAR DESIGNADO EL SEÑOR DANIEL GONZALEZ SAMANIEGO, COMO ALBACEA DEFINITIVO, PERSONA QUE DESDE ESE MOMENTO ACEPTA SUS DERECHOS Y PROTESTO ANTICIPADAMENTE EL CARGO CONFERIDO, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EL DE PRIVADA OREN MATTOX NÚMERO 531-3, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 27000, DE ESTA CIUDAD. QUIEN DE SER PROCEDENTE FORMULARÁ EL INVENTARIO Y EXHIBIRA AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 3 DE JUNIO DE 2015.
LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17
 (RÚBRICA) 12 Y 26 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO expediente número **167/2009** promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de EL C. JOSE ESCANDON HERNANDEZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado en autos consistente en:

" CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA CARLOS PEREZ VALDEZ NUMERO 9455 DEL LOTE 24 DE LA MANZANA 5 DEL FRACTO. JOYAS DEL DESIERTO II SEGUNDA ETAPA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE: 106.66 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 13, AL ESTE EN 15.10 METROS CON LOTE 25, AL NORTE EN 7.00 METROS CON AV. CARLOS PEREZ VALDEZ, AL OESTE EN 15.29 METROS CON LOTE 23, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 82284, LIBRO 823, SECCION I DE FECHA 3 DE OCTUBRE DEL 2007, A NOMBRE DE EL C. JOSE ESCANDON HERNANDEZ.- DOY FE."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$161,000.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, y en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico oficial del estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila a 14 de mayo del año 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON
 (RÚBRICA) 12 Y 23 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, Expediente **183/1996**, promovido por BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO NORTE, S.N.C. en contra de ARMANDO ZURITA MORENO, la C. Juez primero de primera instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreon con residencia en esta ciudad, señalo las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO

DEL 2015, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la audiencia de remate en pública moneda respecto del bien inmueble hipotecario y descrito en autos consistente en:

“1.- FRACCION DE LOTE 3 DEL SECTOR XIII DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 3, 136.91 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 143.61 METROS CON VIA DE C.F.E.; AL SUR EN 136.00 METROS CON FRACCIÓN B DEL MISMO LOTE; AL ORIENTE EN 46.12 METROS CON CALLE MANUEL FELIX GARCIA. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 691, FOJA 27, LIBRO 21-C, SECCION I, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 1988 POR ADQUISICION. A FAVOR Y DOMINIO DE: ARMANDO ZURITA MORENO.-”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$3, 240,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo supuesto en el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial del Estado y en el Siglo de Torreón o Milenio.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón Coahuila, a 06 de Mayo del 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE “A” DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON

(RÚBRICA)

12 Y 23 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **219/2010**, promovido por PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en contra de CÉSAR VALDIVIA MEDINA Y ALMA ROCÍO PIZANO CASTAÑEDA, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

“CASA-HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 62 DEL CIRCUITO LAS PALMAS CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 18 DE LA MANZANA 1 DEL FRACTO. CERRADA LAS PALMAS II DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 202.80 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE MIDE 17.74 COLINDA CON EL LOTE 17; AL NOROESTE MIDE 9.00 MTS. EN LÍNEA CURVA Y COLINDA CON LA VIALIDAD CIRCUITO LAS PALMAS II; AL SUROESTE MIDE 25.40 MTS. Y COLINDA CON EL LOTE 19; AL ESTE MIDE 12.63 MTS. Y COLINDA CON CALZADA LIBERTADORES DE AMÉRICA. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 85613, LIBRO 857, SECCIÓN I, DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DEL 2007. A FAVOR Y DOMINIO DE: CÉSAR VALDIVIA MEDINA Y ALMA ROCÍO PIZANO CASTAÑEDA.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'234,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en los periódicos El Siglo de Torreón ó Milenio.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 12 de Mayo del 2015.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN

(RÚBRICA)

12 Y 23 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **830/2009**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BBVA BANCOMER, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JESUS FERNANDO CANDELAS SALAS el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en pública almoneda, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble consistente en:

FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 334, DE LA CALLE MONTE CARMELO DE LA COLONIA VALLE DORADO DE ESTA CIUDAD, EDIFICADA SOBRE EL LOTE 38, DE LA MANZANA 11, CON UNA SUPERFICIE DE 120.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS,

AL NORTE 15.00 METROS CON LOTE 37

AL SUR 15.00 METROS CON LOTE 39

AL ORIENTE 8.00 METROS CON CALLE MONTE CARMELO

AL PONIENTE 8.00 METROS CON LOTE 23 TODOS MISMA MANZANA

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 80633, LIBRO 807, SECCION I, DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, A FAVOR Y DOMINIO DE JESUS FERNANDO CANDELAS SALAS.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$298,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE MAYO DEL 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA)

12 Y 23 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Dentro de los autos del expediente número **831/2009** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por la institución de crédito denominada HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de LAURA MARÍA IX CHEL ESPINOZA SOLIS Y RODOLFO VALDEZ MORALES por auto de fecha doce de mayo de dos mil quince, se señalaron las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación marcada con el número 517 de la Cerrada San Macario de la colonia Fuentes del Sur, de ésta ciudad, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 8, de la manzana letra "F", del sector 34, con una superficie de 112.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 8.00 metros con cerrada de San Macario,

Al sur 8.00 metros con lote 24,

Al oriente 14.00 metros con lote 9,

Al poniente 14.300 metros, con lote 7,

Inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 53532, libro 536, sección I de fecha 30 de enero de 2006 a favor y dominio de LAURA MARÍA IX CHEL ESPINOZA SOLIS Y RODOLFO VALDEZ MORALES.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$620,000.00 (SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN COAHUILA A 14 DE MAYO DE 2015

LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

(RÚBRICA)

12 Y 23 JUN



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 06.
TORREÓN, COAHUILA.**

EXPEDIENTE : **589/2013**

POBLADO : "LA ROSITA"

MUNICIPIO : TORREÓN

ESTADO : COAHUILA

E D I C T O

JESSICA GLORIA ROCÍO DEL S. REYES PONCE o JESSICA GLORIA ROCÍO DEL S. RAYAS PRINCE:

En el expediente 589/2013 del índice de este Tribunal, promovido JUANA CERVANTES MÉNDEZ, a quien le reclama, la asignación del solar urbano 9 de la manzana 108, Zona 1, Polígono 22, que el ejido dejó de asignar, entre otras pretensiones, la inscripción de la sentencia ante el Registro Agrario Nacional, que emane del presente procedimiento agrario para que expida el título de propiedad correspondiente a nombre de JUANA CERVANTES MÉNDEZ, se ordenó llamarla a juicio en su carácter de demandada mediante edictos, conforme al artículo 173 de la misma ley; por lo que se le emplaza para que comparezca a la audiencia de ley, que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, en las oficinas de este Tribunal sito en Prolongación Colón, número 50 esquina con Juan J. Jiménez, Colonia Los Ángeles, en esta ciudad de Torreón, Coahuila. En la misma deberá contestar la demanda y se desahogarán las pruebas que se admitan y que su

naturaleza lo permita, apercibido de que su injustificada inasistencia no interrumpirá sus etapas procesales y se le tendrá perdido el derecho que pudiera ejercitar. Se le requiere que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes le serán hechas por estrados en este Tribunal. Publíquese dos veces dentro de un plazo de diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en uno de los diarios de mayor circulación en la región donde se encuentran localizados los bienes agrarios, en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila, y en los estrados de este órgano jurisdiccional.

Torreón, Coahuila, a 1 de Junio de 2015.

A T E N T A M E N T E

LIC. FRANCISCO JAVIER PÉREZ ROSAS

SECRETARIO DE ACUERDOS

(RÚBRICA)

12 Y 19 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del juicio PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, Expediente numero **447/2009**, promovido por la C. LAURA ADRIANA PACHECO UGUES, EN CONTRA DE LAS CC. ZAYRA YADIRA VALENZUELA SANCHEZ Y MARIA CONCEPCION VALENZUELA SANCHEZ, radicado en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad se dicto un auto que en su parte conducente dice:- Torreón, Coahuila a (03) tres de Diciembre del año (2014) dos mil catorce.- Torreón, Coahuila a (03) tres de Diciembre del año (2014) dos mil catorce.- **V I S T O S** para resolver en definitiva los autos formados con motivo del juicio ORDINARIO SOBRE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, promovido en este juzgado por la C. LAURA ADRIANA PACHECO UGUES, en contra de las C.C. ZAYRA YADIRA VALENZUELA SÁNCHEZ y MARÍA CONCEPCIÓN VALENZUELA SANCHEZ, bajo el Expediente Judicial número 447/2009,y;- **R E S U L T A N D O PRIMERO:** Este juzgado resultó competente para conocer y fallar la presente causa.- **SEGUNDO:**- Fue procedente la invocación de la Vía Ordinaria propuesta y tramitada.-**TERCERO:**- La parte actora C. LICENCIADA GABRIELA MARCELA CALDERON FRANCO conforme a la sana crítica de ésta Autoridad, y de conformidad con los fundamentos y motivos expresados en el contexto de esta resolución, acreditó los hechos constitutivos de su acción de perdida de patria potestad intentada y tramitada en contra de la S.C. SAYRA YADIRA VALENZUELA SÁNCHEZ y MARÍA CONCEPCIÓN VALENZUELA SÁNCHEZ conforme a las consideraciones expuestas en el cuerpo de la presente resolución, y en consecuencia:- **CUARTO:**- Se condena a la demandada C.C. SAYRA YADIRA VALENZUELA SÁNCHEZ y MARÍA CONCEPCIÓN VALENZUELA SÁNCHEZ a la perdida de la patria potestad respecto de sus menors hijos JUANITA MARÍA y JONATHAN FIDEL ambos de apellidos VALENZUELA SÁNCHEZ.- **QUINTO:**- Por las razones expuestas en el considerando Quinto, se declara procedente y acreditada la pérdida de la patria potestad de los citados menores, quienes quedarán bajo la guarda y custodia de la Delegada Regional de la Procuraduría para Niños, Niñas y Familia de esta Ciudad y depositada en el domicilio que para tal efecto señale la Delegada antes mencionada, debiendo la misma hacer del conocimiento a este Tribunal el domicilio en el cual serán canalizados los menores JUANITA MARIA y JONATHAN FIDEL ambos de apellidos VALENZUELA SÁNCHEZ.- **SEXTO:**- Por considerar que las partes no se condujeron con temeridad o mala fe con fundamento en lo dispuesto en el artículo 131 del código Procesal Civil no se hace especial condenación en costas.- **SÉPTIMO:**- De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil, notifíquese personalmente a la parte demandada la presente resolución mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periodico oficial del Estado y en uno de los mayor circulación de esta ciudad, lo anterior en virtud de haberse decretado la rebeldía procesal en el procedimiento que nos ocupa.- **NOVENO:**- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION V DEL ARTICULO 211 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO Y HAGANSE LAS ANOTACIONES EN LOS LIBROS RESPECTIVOS. Así lo resolvió y firma la ciudadana LICENCIADA SILVIA ROSA GARCÍA VALVERDE, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Viesca en Torreón, actuando con la C. LICENCIADA JUANA DEL CARMEN ROMÁN ALONSO Secretaria de Acuerdo y Tramite que autoriza y da fe.- **DOY FE.** Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 19 de Mayo del 2015

C. SECRETARIA

LIC. MARTIN GARCIA DE LEON.

(RÚBRICA)

12 JUN

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE.
PRIMERA ALMONEDA.**

En cumplimiento a lo ordenado por el Ciudadano Juez de mi adscripción, en su providencia judicial de fecha siete de mayo del año en curso, hago saber al publico en general, que en este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, dentro de los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el licenciado RAMIRO VAZQUEZ MUÑOZ, en contra de ERNESTO RENDON JUAREZ, Expediente Número **899/2009**, se señalaron las DOCE HORAS DEL DIA JUEVES DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, para que tenga

verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, respecto del bien inmueble consistente en: LOTE 03 DE LA MANZANA 001 DE LA COLONIA LAS HABAS DE STA CIUDAD, LA CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 24.70 METROS Y COLINDA CON LOTE 004, AL SUR MIDE 24.85 METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO 002, AL ORIENTE MIDE 09.70 METROS Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 06 Y AL PONIENTE MIDE 09.00 METROS Y COLINDA CON CALLE TERCERA, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO, BAJO LA PARTIDA 22806, FOJA 11, LIBRO 25, TOMO 1, SECCION I, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 1998, valuado en autos en la cantidad de \$174,507.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HABLES, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico local y en la tabla de avisos del Juzgado, quienes exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquella, en numerario o en cheque certificado a favor del Tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 11 DE MAYO DE 2015.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 JUN



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó GUILLERMO HERNANDEZ BELTRAN, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA. GUADALUPE CEPEDA HERNANDEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **419/2015** y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho de herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se esta llevando a cabo el Juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 01 DE JUNIO DE 2015.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA)

12 Y 26 JUN



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó DANIEL CASTRO GONZALEZ y OTROS, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE JESUS ROSAS CARRILLO, mismo que se radicó bajo el expediente número **876/2015** y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho de herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se esta llevando a cabo el Juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 03 DE JUNIO DE 2015.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RÚBRICA)

12 Y 26 JUN



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó ROSAVELIA RODRIGUEZ FUENTES, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE PABLO RODRIGUEZ FUENTES, mismo que se radicó bajo el expediente número **883/2015** y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho de herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se esta llevando a cabo el Juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 03 DE JUNIO DE 2015.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA)

12 Y 26 JUN

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**
EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Pararas de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **165/2015**, relativo a JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE SERGIO RODRÍGUEZ NUÑEZ, promovido por ELVA LUZ MIRANDA QUIÑONEZ, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 24 de marzo de 2015.

LA SECRETARIA "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE
Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ.
(RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**
EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **232/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN GONZÁLEZ MORENO, denunciado por EUFEMIA GONZÁLEZ SALAZAR, JOSÉ GREGORIO, MARÍA DEL REFUGIO, JULIO, MARTINA, ROSA MARÍA, GASPAR GUADALUPE, GABRIELA, ADELAIDO y ÉDGAR OMAR, todos de apellidos GONZÁLEZ GONZÁLEZ, a quienes se les cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 24 de abril de 2015

LA SECRETARIA "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE
LICENCIADA MARIZA ÁVILA PÉREZ
(RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**
EDICTO

SONIA ELIZABETH RESÉNDEZ LUNA, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **221/2015**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión del inmueble ubicado a lado poniente del Arroyo de Morón en el Barrio de las tres lomas calle Texcoco en el lugar denominada Arco Grande sin número de esta Ciudad, lote de terreno urbano que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE mide.- en línea recta de poniente a oriente 48.00 cuarenta y ocho metros quiebra hacia el oriente y mide 24.00 veinticuatro metros y colinda con el callejón Texcoco; AL SUR mide.- 17.50 diecisiete metros cincuenta centímetros y colinda con propiedad del Rancho Perote, AL ORIENTE mide.- en línea recta de Norte a Sur 24.00 veinticuatro metros quiebra hacia el suroeste y mide 21.50 veintiún metros cincuenta centímetros y colinda con el Arroyo de Morón; AL PONIENTE mide.- en línea recta de sur al noroeste 18.20 dieciocho metros veinte centímetros prosigue hacia el noroeste y mide 46.50 cuarenta y seis metros cincuenta centímetros y colinda con propiedad de Rancho Perote; el inmueble cuenta con una superficie total de 1.937.00 MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquense edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de la Secretaría de Finanzas, Administración de Correos, Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficinas del Registro Público, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 30 de Abril de 2015

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PARRAS
Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.
(RÚBRICA) 12-23 JUN Y 3 JUL

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.35 (UN PESO 35/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$771.00 (SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,111.00 (DOS MIL CIENTO ONCE PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$1,055.00 (MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$537.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$23.00 (VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$79.00 (SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$159.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$284.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2015.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com